



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, **13 ABR. 2015**

Resolución Ejecutiva Regional N° 326 -2015-GRA/PRES.



VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2015-GRA/PRES, de fecha 20 de enero de 2015, mediante el cual se designa al Médico Veterinario **JOHNNY QUICHCA QUISPE**, en las funciones del cargo de Director de la Oficina Sub Regional Huancasancos y la carta de renuncia presentada por dicho profesional de fecha 07 de abril de 2015, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso e) del artículo 21° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar a los Funcionarios y Directivos en los cargos de confianza , en concordancia con el artículo 3°, inciso e) de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, del artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su Artículo 77° que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; por lo que es de carácter temporal y no conlleva la estabilidad laboral y se formaliza por Resolución del Titular del Pliego;

Que, mediante carta de fecha 07 de abril de 2015, el Médico Veterinario **JOHNNY QUICHCA QUISPE**, presenta su renuncia al cargo de Director de la Oficina Sub Regional Huancasancos, para el que fuera designado mediante

Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2015-GRA/PRES, de fecha 20 de enero de 2015;

Que, en uso de la competencias y facultades conferidas en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968, Ley N° 29053, Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia al cargo de cargo de Director de la Oficina Sub Regional Huancasancos, presentada por Médico Veterinario **JOHNNY QUICHCA QUISPE** con efectividad a partir de su expedición de la presente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, al Ingeniero Civil **EDILBERTO MISAICO VÍLCHEZ**, en las funciones del Cargo de Director de la Oficina Sub Regional Huancasancos.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo al interesado y las demás instancias pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho, disponiéndose insertar en el respectivo File Personal correspondiente, para los fines de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



[Handwritten Signature]
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE